



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 125-2023-CFIQ.-

Bellavista, 29 de mayo de 2023.

Visto el Oficio N° 013–CEDD–FIQ–2023–V (ingreso N° 0971-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 22 de mayo de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO hace llegar el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2022-B, para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 222-2022-CU, de fecha 26 de octubre de 2022, se aprobó el REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual en su Artículo 32° establece que para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión;

Que, en el citado reglamento en su Artículo 34° señala que la Comisión de Evaluación realiza la evaluación del docente en función a su plan de trabajo individual, para lo cual solicita a los diferentes directores y funcionarios el informe de desempeño del docente de acuerdo con lo señalado en el Capítulo de los Componentes de la Evaluación del presente reglamento. Contempla, además, la evaluación electrónica de estudiantes a docentes y la autoevaluación del docente;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 075-2022-CFIQ de fecha 11 de marzo de 2022, se designó a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Química para el año académico 2022, presidida por el Ing. Mg. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO y como miembro la estudiante perteneciente al Tercio Estudiantil señorita SUAREZ BERNABE ALEXANDRA;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 29 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2022-B, remitido mediante oficio N° 013–CEDD–FIQ–2023–V de fecha 22 de mayo de 2023 por el Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, URH, DAIQ, EPIQ, UIIQ, UPG, CEDD y Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica